

BOLETIN INFORMATIVO

N: 7

JULIO - AGOSTO - 87

área de servicios sociales





DESPUES DE UN AÑO

Volver a pensar radicalmente qué ha sido el Boletín Informativo del Area de Servicios Sociales a un año de su primer número es un imperativo capital para quienes nos hemos sentido involucrados en un proyecto que nació en Julio del 86 con un compromiso de continuidad en el tiempo y con una finalidad fundamentalmente informativa.

Los argumentos que se puedan ahora utilizar para incidir en un ejercicio de autocomplacencia solo van a convencer a quienes estén ya convencidos de antemano del buen o mal hacer del Boletín; pero sin duda ayudan, en su ejercicio, al crecimiento de la pluralidad y de la transparencia necesarias para aquellos que han utilizado el Boletín como vehículo informativo.

Recomponiendo el diseño del Boletín, argumentando en solitario su posible lógica interna, su posible actualidad, uno se siente atrapado por una secuencia cronológica de lo que ya no es sino una congelada sucesión de textos. No obstante, se puede reconocer en ese escenario de letra impresa una metáfora del trabajo cumplido por el Area de Servicios Sociales en un año de andadura. Al menos en sus secuencias más importantes.

Los textos reunidos en los sucesivos boletines, su ensamblaje y su secuencia han querido contribuir a una mayor transparencia de lo que es el Area de Servicios Sociales. Temáticamente centrado en aquello que titulándose Servicios Sociales tiene la suficiente complejidad como para abarcar aspectos muy diversos, el Boletín no ha pretendido en ningún momento ser un instrumento de persuasión (disuasión) como forma relativamente autónoma de aconsejar. No obstante, en la medida en que la comunicación no es puramente informativa, sino que sirve también para transmitir un convencimiento, contiene siempre el momento de la persuasión. Que el Boletín pueda ser apellidado como voz oficiosa -que no oficial- tiene aquí su fundamento.

La heterodoxa diversidad formal de los contenidos recogidos en el Boletín -desde la monografía hasta la crónica periodística- pretende servir a la transparencia de una gestión que puede interesar a un público generalmente comprometido con el comportamiento social de los humanos.

Quienes vivimos de cerca el nacimiento de cada Boletín lo sentimos demasiado monocolor. No hay -no ha habido- voces disidentes que sin duda





existen. Sin la pretensión de hacer depender cada publicación de la existencia de sesudas colaboraciones que irían más allá de los fines de un boletín informativo, falta el sano pluralismo de la diversidad de opiniones; al igual que quedan ausentes críticas a determinados contenidos que en ocasiones han podido despertar polémica.

La configuración actual del Boletín nos ha llevado a lo que en otro lugar hemos denominado "heterodoxa diversidad formal de los contenidos" que ha permitido junto a los números convencionales un número extraordinario dedicado a "Los Servicios Sociales Comunitarios" que ha tenido una acogida excepcional en muy diversos ambientes. En esta línea pretendemos seguir propiciando periódicamente la aparición de números monográficos que se ocupen de la problemática de la droga, de la infancia y de la mujer.

La sección fija de Bibliografía no ha conseguido hasta el momento su identidad propia: en ocasiones comunicamos novedades editoriales con ~~aditamentos~~ de libros recibidos y publicaciones que llegan al Area de Servicios Sociales. Para algunos la bibliografía es excesivamente monocolor: los intereses de los distintos profesionales del Area de Servicios Sociales demandan una mayor diversidad temática en lo que a bibliografía se refiere, así como recensiones puntuales de libros que susciten especial interés. La orientación de este apartado debería ceñirse a novedades bibliográficas y recensiones esporádicas. También aquí quedamos abiertos a la colaboración.

El reto que nos queda por delante sigue siendo el mismo que presidió el origen del Boletín. A saber: seguir dando a la luz un instrumento de información-comunicación-opinión●



TALLERES EN LA CALLE

Cuando hace años se inició la experiencia del Hogar de Fátima, se dio paso a una dinámica cuyo objetivo final era y es superar la institución y buscar alternativas que nos permitiera trabajar con los problemas, que hacen que los chicos acudan al Centro, en las ecologías sociales que los generan.

El trabajo "in situ", la búsqueda de alternativas en la "calle", son las únicas soluciones posibles a la franja de población marginada sobre la que los Servicios Sociales de la Diputación teóricamente deben intervenir.

Haciendo mención a la población juvenil marginada, es evidente que unos servicios sociales alternativos, son aquellos que, de un lado, llegan al conjunto de la población, y de otro, son capaces de actuar en función de las especificidades de cada barrio, pueblo o comarca. Uno de los problemas de las instituciones han sido y son lo restrictivos que se presentan de cara al ciudadano.

Insistir ahora en lo negativa que es la institución, en lo que contribuye a marginar al marginado, es gratuito; en cualquier caso el gran debate en la experiencia de Fátima, el propio proyecto de pedagogía de vida cotidiana, de "educación por el trabajo", de apertura del Centro a su entorno, aunque ha sido un éxito reconocido por todos, y ha superado a la propia institución, no ha dejado nunca de tener un corsé muy ceñido y decimonónico: la propia institución.

Desde los servicios sociales alternativos, capaces de superar las instituciones, y con capacidad de generar proyectos y alternativas a corto, medio y largo plazo, reduciendo los centros a simples "servicios de hospital" es, desde donde se debe contemplar la superación del propio centro, del Hogar, y la necesidad de poner en marcha proyectos como el de los talleres y animación en barrios y pueblos.

Se inserta la experiencia en el marco de la propia dinámica del Hogar de Fátima, cuyo objetivo ha sido y es superar su propia losa de institución creando y buscando desde los proyectos pedagógicos y la práctica cotidiana, elementos que provoquen en los chicos, mecanismos sociales conscientes, que los reconozcan como son, para iniciar caminos de inserción social. La propuesta de talleres en la calle, es pues la conclusión lógica de un proyecto iniciado desde hace cinco años y que vé su conclusión en la realización de las alternativas en los barrios y pueblos ●

ASOCIACION DE TRABAJADORES JOVENES 87
SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA.

Surge la cooperativa después de cinco años de experiencia de "educación por el trabajo", iniciada en el Hogar de Fátima y cuyo objetivo era trabajar con chicos de 14 a 18 años, en los que inciden problemas derivados de su situación socio-familiar especialmente grave.

Precisamente estas situaciones motivaron en los chicos fuertes retrasos escolares y situaciones de marginación, cuya única alternativa posible pasaba por la búsqueda de mecanismos de inserción social capaces de generar expectativas de trabajo y aprendizaje, evitadoras de situaciones de marginalidad aún mayor que aquellas de las que proceden.

Los trabajos realizados y la experiencia del Centro, estuvo siempre encaminada a la concreción de una cooperativa que permitiera a los chavales la incorporación a los aparatos productivos, siendo consciente de que esto es complicado por tres razones:

- 1ª) Por la propia creación de la cooperativa que siempre es un proceso arduo.
- 2ª) Por ser chicos jóvenes con los problemas propios de esta situación.
- 3ª) Por las situaciones socio-familiares marginales que vivencian los chicos.

Estas tres situaciones aparecen en principio superadas, pues la cooperativa es, en la práctica, un hecho sobre todo en la medida en que desde el inicio de la experiencia del Centro se ha procurado incorporar al aprendizaje el funcionamiento colectivo y cooperativo.

La constitución de la cooperativa aparece pues, como un último eslabón del proceso educativo, del aprendizaje social y de la reinserción; se trata en definitiva, de abrir un camino de trabajo para la juventud marginada por la vía de la educación, por el trabajo, del aprendizaje de "oficios" y del cooperativismo.

Domicilio: Urbanización La Roca,
Bajo comercial.

Trabajos de Carpintería, pintura y mantenimiento en general ●



SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

I CURSO DE ANIMACION SOCIO-CULTURAL PARA JOVENES DE LA COMARCA DE ANTEQUERA

Durante los días 22, 23 y 24 de Mayo pasado, se celebró el Primer curso de animación socio-cultural para jóvenes de dicha comarca, con la participación de dos jóvenes de cada localidad.

La convocatoria inicial partió de los Asistentes Sociales de la Unidad de Trabajo Social de Antequera, delegando en los Ayuntamientos la elección de los jóvenes asistentes de su municipio. Participando de: Alameda, Almargen, Almogía, Archidona, Campillos, Cuevas Bajas, Cuevas de San Marcos, Fuente de Piedra, Humilladero, Mollina, Riogordo, Teba y Villanueva del Trabuco.

Este curso fue posible gracias a la colaboración de:

- Centro Comarcal de Profesores de Antequera, facilitando sus instalaciones.
- Manuel Prieto Prieto y José Moronta, que desinteresadamente aportaron sus conocimientos técnicos.
- El Area de Juventud y Deportes de la Diputación, cubriendo gran parte del presupuesto del curso (150.000.- ptas.)
- Los Ayuntamientos de los pueblos antes relacionados que aportaron 5.000.- ptas. cada uno y ofrecieron su entera disposición.

El programa del curso fue el siguiente:

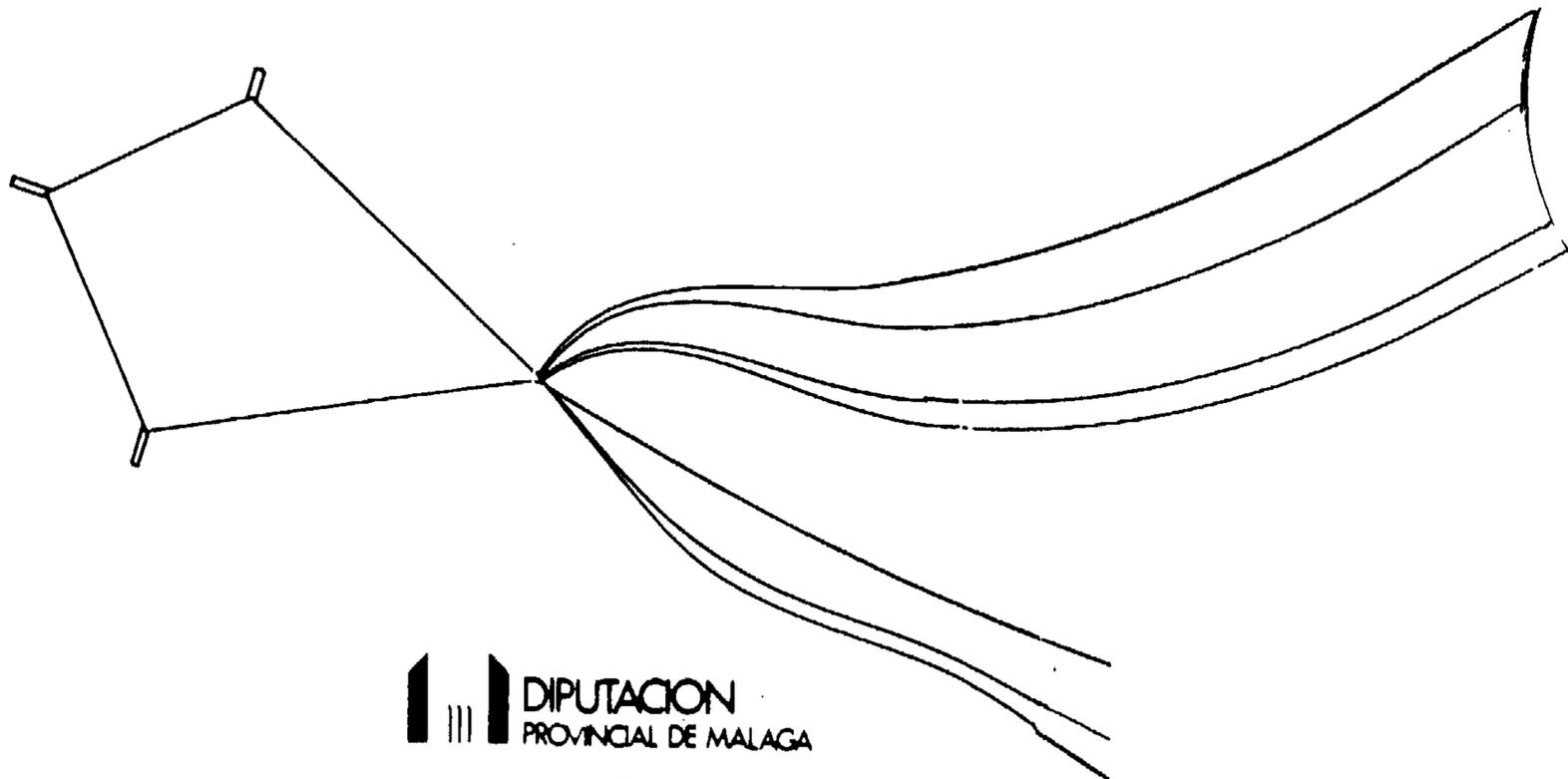
- "Presentación y la figura del animador".
- El grupo y técnicas de grupo.
- El conocimiento del entorno y programación.
- Audio-visuales.

El curso fue clausurado con una fiesta de despedida.

En cuanto a la valoración del curso y ateniéndonos a los resultados de una evaluación realizada por 30 de los participantes, diremos que:

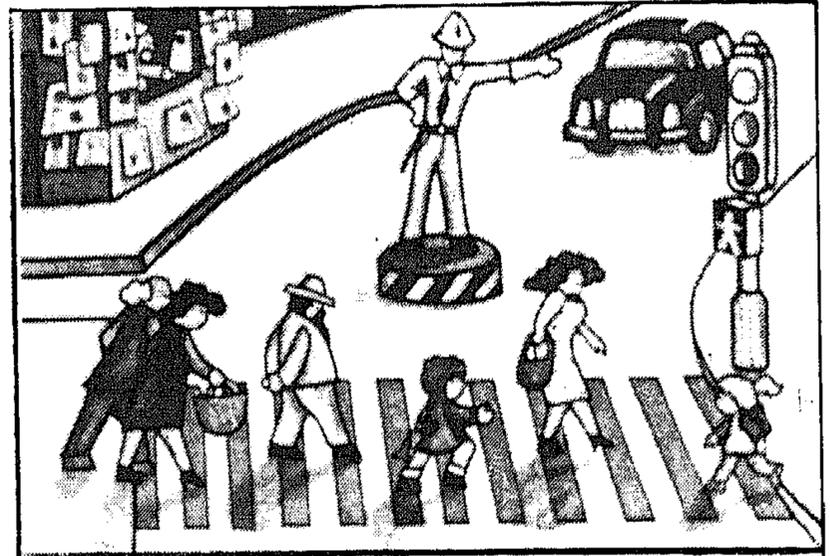
El 63% lo consideró como muy positivo y el 37% positivo ●

VALOR	PRESENTACION		ANIMADOR		GRUPO		C. ENTORNO		PROGRAMACION		AUDIO-VISUAL.	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Ha servido de gran provecho.	17	56 %	16	53 %	23	76 %	10	33 %	13	43'5 %	26	86'5 %
Ha servido de algo.	12	40 %	9	30 %	4	13'5 %	15	50 %	10	33 %	3	10 %
No ha aportado nada.	-	-	-	-	-	-	2	74 %	2	7 %	-	-
No sabe, no contesta.	1	4 %	5	16'5 %	3	10 %	3	10 %	5	16'5 %	1	3'5 %
TOTAL	30	100 %	30	100 %	30	100 %	30	100 %	30	100 %	30	100 %



COLEGIOS DE LA PROVINCIA DE MALAGA CON
COMEDORES ESCOLARES

Insertamos esta relación de colegios con comedor porque consideramos puede ser de utilidad para todos aquellos que trabajen en atención primaria.



LOCALIDAD

CENTRO

ALAMEDA	S. Fco. de Asís
ALCAUCIN	A. García Garrido
ALFARNATE	Nª Sª Monsalud
ALGARROBO	José Gil López
ALH. TORRE	Isaac Peral
ALH. TORRE	Los Manantiales
ALH. TORRE	Torrijos
ALORA	Los Llanos
ALORA	Miguel Cervantes
ANTEQUERA	San Juan
ARCHIDONA	San Sebastián
ARENAS	Valle Inclán
ARRIATE	San Antonio
ARROYO MIEL	Miguel Hernández
ARROYO MIEL	Salvador Rueda
ARROYO MIEL	La Leala
BENAGALBON	Nª Sª Candelaria
BENAMARGOSA	Vicente Aleixandre
BENAOJAN	Nª Sª del Rosario
CAMPANILLAS	José Calderón
CAMPANILLAS	El Roquero
CANILLAS ACEITUNO	Virgen de la Cabeza
CARTAMA-ESTACION	La Campiña
CASABERMEJA	San Sebastián
CASARABONELA	Estébanez Calderón
COLMENAR	Virgen Candelaria
COMPETA	Cándido Lara
CORTES FRONTERA	Nª Sª del Rosario
CHURRIANA	Ciudad de Jaen
ESTEPONA	Nª Sª del Carmen
ESTEPONA	La Lobilla
FUENGIROLA	Andalucía
HUMILLADERO	Nª Sª del Rosario
MALAGA	Sª Rosa de Lima
MALAGA	Jorge Guillén
MALAGA	Ricardo León
MALAGA	Gutiérrez Mata
MALAGA	Alhucemas

LOCALIDAD

CENTRO

MALAGA	Seminario Menor
MALAGA	La Rosaleda
MALAGA	Cerro Coronado
MALAGA	Guadaljaire
MALAGA	Luis Buñuel
MALAGA	S. J. de Calasanz
MALAGA	Pablo Picasso
MALAGA	Severo Ochoa
MARBELLA	Cinco Noviembre
MARBELLA	Vicente Aleixandre
MIJAS-COSTA	Las Cañadas
NERJA	San Miguel
PERIANA	San Isidro
PERIANA	E.H. Vicente Paul
PIZARRA	Nª Sª Fuensanta
RIOGORDO	Nª Sª de Gracia
RONDA	Giner de los Ríos
SABINILLAS	San Luis
S. Pº ALCANTARA	P. Ruiz Picasso
SIERA YEGUAS	Stam. Trinidad
TEBA	Nª Sª del Rosario
TORRE BENAGALBON	La Marina
TORREMOLINOS	Palma de Mallorca
TORROX	Mare Nostrum
TORROX COSTA	El Morche
VELEZ MALAGA	Nª Sª Remedios
VELEZ MALAGA	J.L. Villar Palasí
VELEZ MALAGA	La Gloria
VELEZ MALAGA	La Axarquía
VVA. ALGAIAS	La Rincona
VVA. ROSARIO	Velasco y Merino
VVA. TRABUCO	López Mayor

COLEGIOS DE EDUCACION ESPECIAL DE LA
PROVINCIA DE MALAGA CON COMEDORES
ESCOLARES.

ANTEQUERA
MALAGA
MALAGA
MARBELLA
RONDA

Reina Sofía
Ciudad Jardín
S^a Rosa de Lima
Juan R. Jiménez
Los Pinsapos ●



DROGODEPENDENCIAS



Se ha cumplido un año desde la
apertura del Centro Provincial de
Drogodependencias, una importante
andadura, en pos de la consecución de
los objetivos básicos por el que nació,
"asistencia, formación, información y
prevención".

Sin duda nos vemos desbordados
dada la demanda de nuestro Centro
Provincial, el nivel de asistencia es
importante, tanto por el número de
historias clínicas abiertas como por
el tratamiento que se sigue basando
fundamentalmente en una terapia
familiar.

El tipo de demanda más solicitada
es la desintoxicación en un porcentaje
aproximado del 45% de los que acuden
al Centro, un 15% en solicitud de
deshabitación y un porcentaje similar
solicitando ingreso en alguna Comunidad
Terapéutica. Siendo la demanda restante
de ayuda no específica.

La droga que motiva fundamental
mente esta demanda es de aproximadamente
un 70% de heroína rondando sobre un
10% el alcohol y la politoxicomanía.

En el campo de la información
y la formación está en funcionamiento
Cursos de formación en colaboración
con los Ayuntamientos dirigidos
fundamentalmente a los profesionales
(maestros, policía municipal, etc.)
que permita una mejor información y
conocimiento sobre los problemas de
la droga y en especial los factores
de riesgo que inciden en el consumo
de las mismas.



Así vé la Diputación de
Almería la propaganda de su campaña
antitabaco.

☞ Son cursos de 9 días dirigidos hacia los municipios más grandes y con mayor problemática en este terreno y charlas informativas de dos días para los municipios más pequeños.

Para terminar y con motivo de la renovación del Convenio que dio lugar a la creación del Centro Provincial, se va a ampliar el equipo profesional del mismo de forma que nos permita atender pronto y eficazmente la demanda que tenemos.

Asímismo es importante reseñar que pronto el Centro será trasladado de su actual ubicación, pasando a la del antiguo Hogar de Fátima de forma que permita mayor calidad en la atención y poner en funcionamiento un nuevo programa de talleres para toxicómanos que permita mediante una terapia ocupacional afrontar el grave problema con que nos enfrentamos ●



Interesa Saber

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha resuelto elevar a definitivas las medidas provisionales adoptadas en octubre de 1986 contra la entidad mercantil PRODIECU-APEM por infracciones contra la citada ley. En concreto ha resuelto multar a la mencionada entidad con 635 millones de pts. por práctica de juego de azar con material y elementos de juego no autorizados en ciento veintisiete ocasiones. Además, se le multa con 10 millones de pts. más por la tenencia de elementos de juego por entidad no autorizada para la práctica de juegos de azar. Estas dos sanciones abarcan las infracciones en esta materia cometidas desde el inicio del expediente contra la entidad hasta el 14 de mayo de 1986.

Se ordena además el cese de toda actividad de promoción, distribución y venta en el ámbito de la Comunidad Autónoma de los denominados cupones-boletos PRODIECU-APEM, el comiso de todos los

elementos de juego que fuesen hallados en las dependencias de todas y cada una de las delegaciones de esta entidad y el precinto de todos y cada uno de estos locales.

El Consejo de Gobierno eleva así a definitivas las sanciones a esta entidad que reiteradamente ha venido vulnerando la ley del juego y apuestas, aprovechándose, para su lucro privado, de la buena fe y de la condición de minusválidos de las personas a las que contrataba para la venta y distribución de sus boletos ●





El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social informa:

ACCION SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES

La Acción Social y los Servicios Sociales son cosa de todos, por lo que debemos conocer en qué se invierte el presupuesto de más de 150 mil millones de pesetas dedicados este año a tal fin, a qué prestaciones económicas y servicios sociales podemos optar los españoles y de qué modo el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contribuye a desarrollar la protección social para los ciudadanos.

Las prestaciones y servicios dedicados a este fin son:

- Pensiones para ancianos y enfermos incapacitados para todo tipo de trabajo, carentes de recursos, así como ayudas económicas para los mismos.
- Prestaciones económicas varias y subsidios de ingresos mínimos para minusválidos.
- Construcción, equipamiento y gestión de centros específicos de servicios sociales para la atención a ancianos, minusválidos, y de centros de servicios sociales para la población en general.
- Otros servicios de información y orientación, de ayuda a domicilio, de recuperación funcional y social, de integración social, etc.
- Cooperación social con entidades sociales sin ánimo de lucro, a fin de promover la solidaridad y la autoayuda desde la propia iniciativa social.
- Programas de formación profesional, ocio, cultura, turismo social para la Tercera Edad, etc., que facilitan un mejor marco de convivencia social.

La Acción Social y los Servicios Sociales los pagamos entre todos, y así contribuimos a construir una sociedad más justa y solidaria.

Nuestro interés y nuestro compromiso es mejorar las formas de protección social para todos los ciudadanos. Alcanzar este objetivo es tarea, no sólo del Gobierno, sino de toda la sociedad, puesto que todos contribuimos a su financiación.

PRESTACIONES, SERVICIOS, PROGRAMAS Y CENTROS DE LA ACCION SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES

PENSIONES ASISTENCIALES

Estas pensiones están destinadas a ancianos mayores de 69 años o enfermos mayores de 18 años absolutamente incapacitados para toda clase de trabajo, en situación de necesidad, que no hayan cotizado a la Seguridad Social o lo hayan hecho por un período inferior al mínimo exigido para tener derecho a la pensión de jubilación o invalidez.

La cuantía de estas pensiones queda establecida para este año en 15.120 pesetas al mes y dos pagas extraordinarias de igual importe.

Estas pensiones se solicitan en las Comunidades Autónomas.

Individuales

Para afiliados al sistema de la Seguridad Social (Rehabilitación, Asistencia Especializada, Ayudas complementarias según el estado de necesidad).

Institucionales

Se conceden a Instituciones sin fin de lucro para programas de atención a este colectivo.

Todas estas prestaciones son compatibles entre sí, siempre que se cumplan los requisitos específicos previstos para ellas.

ATENCIÓN A MINUSVALIDOS

PRESTACIONES Y AYUDAS ECONOMICAS

Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos

Para españoles mayores de 18 años, con minusvalía igual o superior al 65 % y con los ingresos inferiores al 70 % del salario mínimo interprofesional.

Prestación mensual de 15.120 Ptas. + 2 pagas extraordinarias.

Ayuda a Tercera Persona

Ser españoles mayores de 18 años afectados por una minusvalía igual o superior al 75 %, no hallándose atendidos en Centros en régimen de internado y no superar el baremo de ingresos anteriormente marcado.

Prestación mensual de 7.560 Ptas. + 2 pagas extraordinarias.

Subsidio de Movilidad y compensación de gastos de transporte.

Para españoles, mayores de 3 años, con minusvalía igual o superior al 33 %, que puedan desplazarse fuera de su domicilio habitual y tengan graves dificultades para utilizar los transportes públicos.

Prestación mensual de 3.780 ptas./mes.

Para trabajadores afiliados al sistema de la Seguridad Social, pensionistas y otros, que tengan a su cargo hijos, descendientes o hermanos afectados de determinadas minusvalías.

Prestación mensual de 3.000 Ptas.

CENTROS PARA MINUSVALIDOS

Centros Base

Son Centros de ámbito provincial en los que se efectúa: diagnóstico, valoración de minusvalías, programas de rehabilitación, etc.

Centros de Recuperación de Minusválidos Físicos.

Son Centros de ámbito nacional, en donde se prestan **servicios** de Recuperadores de contenido médico-funcional y formación profesional no reglada.

Centros de Asistencia a Minusválidos Físicos (CAMF)

Son Centros de ámbito nacional, cuyos servicios están dirigidos a personas en edad laboral que padezcan minusvalías físicas graves. Proporciona **servicios** de: Atención especializada, e integral en régimen de internado.

Centros de Atención a Minusválidos Psíquicos (CAMP)

Son Centros de ámbito nacional cuyos servicios están dirigidos a personas en edad laboral con deficiencia mental grave.

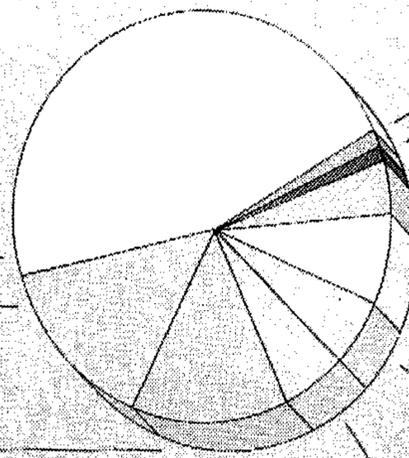
Presta los **servicios** de: Rehabilitación continua, atención y asistencia especializada, integración social.

Centros Ocupacionales (C.O.)

Estos Centros están dedicados a personas cuya acusada minusvalía les impide integrarse en una empresa o en un centro especial de empleo. Se prestan los **servicios** de: Terapia personal y atención personalizada para su integración.

Gráfico de distribución del Presupuesto destinado en 1987 a la Acción Social y los Servicios Sociales

Pensiones Asistenciales	45,44 %	70.473.110
Atención a la Tercera Edad	14,10 %	21.754.574
Alojamiento y manutención		10.494.591
Acción Asistencial y Social		6.851.065
Atención Geriátrica		4.408.918
Atención a Minusválidos	14,61 %	22.575.610
Prestaciones económicas		15.806.331
Atención básica		2.961.079
Recuperación profesional		671.409
Asistencia institucionalizada		3.136.791



CIFRAS ABSOLUTAS
miles de ptas.

Atención a Refugiados y Asilados	0,48 %	739.916
Cooperación Social	0,87 %	1.344.428
Otros Servicios	4,85 %	7.491.738
Integración Social		5.831.832
Ayuda a Domicilio		1.659.906
Inversiones	8,32 %	12.841.652
Apoyo a Servicios y Programas Sociales de Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales	6,10 %	9.419.873
Gastos de Administración	5,02 %	7.766.665
TOTAL		154.407.366

ATENCIÓN A LA TERCERA EDAD

PRESTACIONES Y AYUDAS ECONOMICAS

1. Individuales

Para pensionistas mayores de 60 años. Se conceden en función del estado de necesidad para la atención integral a este colectivo.

2. Institucionales

Se conceden a instituciones sin fin de lucro para programas de atención a este colectivo.

CENTROS PARA LA TERCERA EDAD

1. Residencias (Centros Alojamiento)

Son Centros en donde se les proporciona atención permanente y asistencia integral a los pensionistas mayores de 60 años.

2. Hogares y Clubs

Son Centros abiertos, en donde conviven las personas mayores de una determinada población o barrio.

3. Otros Servicios para la Tercera Edad

Entre otros, destacamos la Información y Orientación, y el Turismo Social: turnos de vacaciones a precios subvencionados.

ATENCIÓN A REFUGIADOS Y ASILADOS

PRESTACIONES ECONOMICAS SOCIALES

- Ayuda económica al mantenimiento y alojamiento durante el período de llegada y adaptación al país.
- Becas-Salario para la realización de estudios que posibiliten su integración en el mercado laboral.
- Ayudas económicas a fondo perdido para desarrollar actividades laborales o empresariales por cuenta propia.
- Ayudas mensuales para mayores de 65 años en situación de necesidad.

CENTROS DE ACOGIDA A REFUGIADOS

Son Centros en los que son asistidos extranjeros en España, durante el período de tramitación de la concesión de Refugiado o Asilado por parte de la Administración.

CENTRO ESTATAL DEL SERVICIO SOCIAL PARA ASILADOS Y REFUGIADOS (CESSAR)

Que presta apoyo técnico y coordina las actuaciones de las Instituciones Públicas y de las Agencias No Gubernamentales que gestionan los servicios destinados a la integración social de este colectivo.

SERVICIOS Y PROGRAMAS GENERALES

CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES GENERALES

Están dedicados al conocimiento de las necesidades sociales, a la planificación y conocimiento de recursos comunitarios para la satisfacción y canalización de necesidades y para actuar como animación del desarrollo de la comunidad. Igualmente, estos centros son el núcleo permanente de ejecución de las prestaciones sociales básicas tales como:

- Información y orientación.
- Ayuda a domicilio y convivencia.
- Prevención y reinserción social.
- Promoción y cooperación social.

CENTROS ESTATALES DE ACCION SOCIAL

Existen centros estatales que desarrollan asistencia técnica a las prestaciones básicas de servicios sociales, mediante programas de colaboración con Instituciones Públicas y Organizaciones No Gubernamentales.

Estos Centros son:

Centro Estatal de Documentación e Información de Servicios Sociales (CEDISS)

Dedicado a prestar asistencia técnica a instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales en materia de recursos sociales.

Centro Estatal de Familia y Convivencia (CEFAC)

Dedicado a prestar asistencia técnica sobre familia y convivencia a instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y REINSENCION SOCIAL

En cooperación con Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales y dentro del II Plan de la C.E.E. de "Acciones Específicas de Lucha contra la Pobreza", se desarrollan programas de prevención y reinserción destinados a la atención de grupos sociales en situaciones específicas de necesidad.

PROGRAMA DE PROMOCION Y COOPERACION SOCIAL

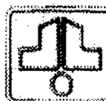
La cooperación entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y las Organizaciones No Gubernamentales de ámbito estatal que se dedican a la Acción Social tiene como objetivo promover la solidaridad social, mediante apoyo técnico y financiero, programas de promoción de la autoayuda y del voluntariado social, así como la presentación de servicios sociales mediante convenios-programas que anualmente convoca la Dirección General de Acción Social.

Subdirección General de Información

- En los distintos centros de la Dirección General de Acción Social, del Instituto Nacional de Servicios Sociales, o de las Comunidades Autónomas que tengan transferidas estas competencias.

- **Subdirección General de Información Administrativa.**
C/ Agustín de Bethancourt, n.º 4
Tels. 253 62 78
253 60 00, exts. 20.12 y 20.13
28003 MADRID

ACCION SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES, UN COMPROMISO ENTRE TODOS



Ministerio de Trabajo y Seguridad Social



Informaciones varias

La Consejería de Salud de la Junta de Andalucía por la Orden de 15 de junio de 1.987 convoca y regula la celebración de conciertos con entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas asistenciales en materia de drogodependencia.

El Plan Andaluz sobre Drogas para 1.987, aprobado por la Comisión Delegada de Bienestar Social con fecha 3 de marzo de 1.987, contempla como áreas de intervención preferentes la prevención, asistencia y promoción social, configurando un modelo asistencial cuya red de servicios se integra por los recursos asistenciales ordinarios completados por servicios especializados tanto públicos como privados concertados.

Mediante la fórmula de los conciertos se pretende proporcionar a las personas afectadas por problemas de drogodependencias, la atención sanitaria y social necesaria que, completando los servicios prestados por centros públicos, conduzcan a la plena rehabilitación de las mismas.

Asímismo, la firma de conciertos terapéuticos con entidades privadas contribuirá a garantizar la estabilidad y profesionalidad de estos centros así como una adecuada compensación económica en función del servicio público que prestan ●

La Ley de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, fue publicada en el BOE nº 137, de 9-6-87 ●

El Ministerio de Relaciones con las Cortes y la Secretaría del Gobierno, ha convocado el "Premio Reina Sofía 1988", de Investigación sobre la prevención de deficiencias, por la Orden de 2 de junio de 1987 (BOE nº 158, de 10-6-87), y dotado con 5.000.000.- de pesetas ●

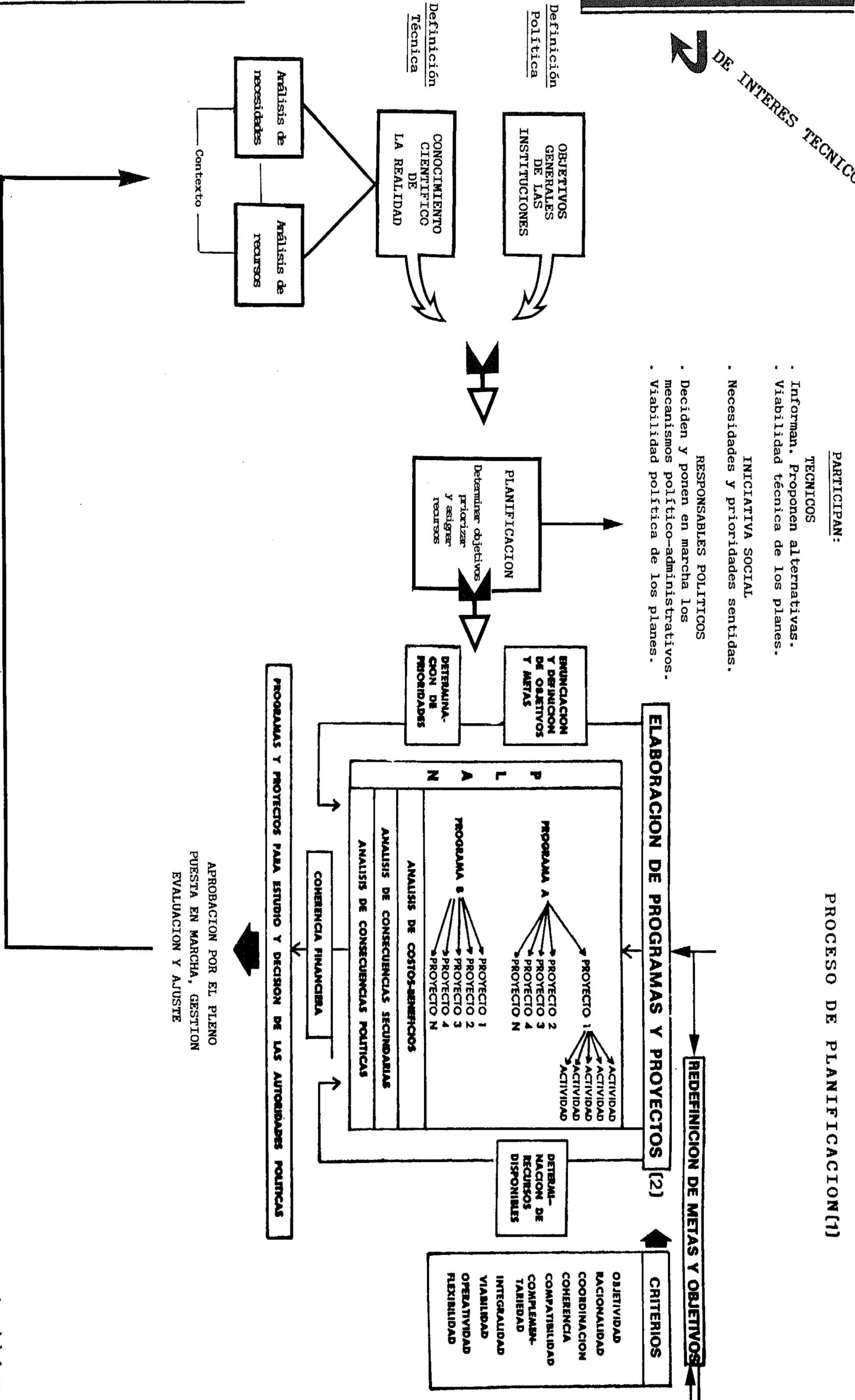
Juegos didácticos para la investigación: El Departamento de Sanidad y Servicios Sociales de la Generalitat de Cataluña ha editado -en catalán y castellano- "El juego de las parejas", juego de fichas que pretende que los niños, además de entretenerse, se familiaricen con algunos aspectos de otros niños, los minusválidos. Así mismo ha editado un puzzle con las mismas características ●

°Se ha recibido en este Area un telegrama de la Dirección General de Servicios Sociales (Madrid) comunicándonos la publicación de las Becas D.G.A.S./ Fulbright, en el B.O.E. de 4 de Julio de 1.987, destinadas a Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales y rogando la mayor difusión posible de las mismas.

También anuncian el envío por correos, de solicitudes y resto de documentación ●

AREA DE SERVICIOS SOCIALES

DE INTERES TECNICO



PARTICIPAN:

PROCESO DE PLANIFICACION(1)

(1) Por el equipo tecnico del Area.
(2) E. Ander-Egg. (1.982)

PLAN ANDALUZ PARA LA COMUNIDAD GITANA

la media española (2,3 hijos por matrimonio).

- Cerca del 20% de las familias han vivido en 3 o más puntos de residencia.
- Los ingresos familiares son muy bajos (con una media inferior a 30.000 ptas./mes).
- Elevado índice de analfabetismo (72,4%) y un 52,5% de niños sin escolarizar.
- El 43,6% de las familias gitanas viven en chabolas, casas en ruinas o en cuevas.
- Una quinta parte de las viviendas no tienen agua corriente.
- En el 61,3% de las familias no hay ningún trabajador fijo.
- El 61% no tienen prestaciones ni cobertura médica de la Seguridad Social.
- El 16,4% de las familias tienen en su seno uno o más miembros minusválidos o enfermos crónicos.

Fue aprobado por la Comisión Delgada de Bienestar Social de la Junta de Andalucía el 20 de Abril y presentado a la Comisión de Política Social del Parlamento Andaluz el 23 del mismo mes.

Partiendo de un estudio sociológico sobre la problemática de la Comunidad Gitana Andaluza, se propone afrontar la secular marginación de este sector de población y adopta dos vías de actuación: la acción comunitaria y programas específicos sectoriales.

Algunos datos que aporta dicho estudio son bastante significativos:

- Los gitanos andaluces se concentran preferentemente en poblaciones mayores de 100.000 habitantes.
- Las 2/3 partes de la población es menor de 25 años. Existe una media de edad de gran juventud: 21,9 años, mientras que la andaluza es de 31,8 años y la española es de 33,5 años.
- La composición media de las familias se sitúa muy cerca de los 6 miembros (4 hijos por matrimonio aproximadamente muy por encima de

Factores perceptivos

¿Cómo perciben su realidad?

Algunos datos que revela el estudio señalan que la mayoría de los gitanos no se encuentran satisfechos del lugar donde viven, que la falta de trabajo es el principal problema que les afecta y el prioritario entre sus demandas.

Desean en su mayoría integrarse ente los payos, aunque más del 40% creen que no son estimados, respetados, ni comprendidos por los payos.

Existe una gran adhesión de los gitanos a los valores de su cultura y de su organización familiar.



El Plan

Pretende abordar los diferentes problemas de este pueblo desde una perspectiva integral, globalizadora, superando una política centrada solo en acciones aisladas, asistenciales. En una línea de normalización e integración, las medidas adoptadas se proponen tener en cuenta la autonomía del pueblo gitano, la participación en la solución de sus problemas y las actuaciones sectoriales se plantean para "aquellos casos que las condiciones sociales lo requieran.

El Plan se especifica en PROGRAMAS que se proponen abordar la problemática detectada desde dos perspectivas:

- desde una Acción Comunitaria
- desde una Acción Sectorial ●



PLAN	
PROGRAMAS	<p>1º De Acción Comunitaria</p> <p>1.1 Programa Gitanos y Comunidad.</p> <p>1.2 Programa integral en Barriadas.</p> <p>Subprogramas:</p> <ul style="list-style-type: none"> . De Salud e Higiene. . De Educación. . De Urbanismo y Vivienda. . De Trabajo y Bienestar Social.
	<p>2º De Acción Sectorial</p> <p>2.1 Programa de Estudio de las necesidades de la C. Gitana.</p> <p>2.2 Programa de Potenciación del asociacionismo.</p> <p>2.3 Programa Convivencia payo-gitana.</p> <p>2.4 Creación del Consejo Andaluz de la Comunidad Gitana.</p> <p>Otros, etc.</p>

Verano

RESIDENCIAS DE TIEMPO LIBRE

Nuestra Comunidad Autónoma cuenta con cinco Residencias (cuatro en playas y una en montaña). Una oferta de seis lugares a elegir, con una disponibilidad total de 2.752 plazas en la actualidad. Que se reparten así:

RESIDENCIAS

AGUADULCE (Almería): 266 plazas. En la playa.

Carretera de Málaga, s/n. Tfno: 951/34 03 91.

Habitaciones de 2, 3 y 4 plazas.

Periodo de funcionamiento: 1 de febrero al 30 de noviembre.

CADIZ: 570 plazas. En la playa.

Glorieta Ingeniero la Cierva, s/n. Tfno.: 956/28 30 11.

Habitaciones de 2, 3 y 4 plazas.

Periodo de funcionamiento: 22 de enero al 10 de diciembre.

LA LINEA DE LA CONCEPCION (Cádiz):

570 plazas. En la playa.

Playa de la Atunara. Apdo. Correos 220. Tfno.: 956/76 50 11 y 76 51 00

Habitaciones de 2, 3, 4 y 5 plazas.

Periodo de funcionamiento: 1 de abril al 31 de octubre.

PRADOLLANO (Granada): 206 plazas. En la montaña.

Sierra Nevada. Tfno.: 958/48 01 14.

Habitaciones de 2, 3, 4 y 5 plazas.

Periodo de funcionamiento: 1 de noviembre al 30 de abril y del 1 de junio al 30 de septiembre.

PUNTA UMBRIA (Huelva): 176 plazas.

En la playa.

Pinos del Mar. Tfno.: 955/31 01 62.

Habitaciones de 2, 3 y 4 plazas.

Periodo de funcionamiento: 22 de enero al 10 de diciembre.

CIUDADES RESIDENCIALES

MARBELLA (Málaga): 964 plazas.

En la playa.

Ctra. Nacional de Cádiz, Km. 190. Tfno.: 952/83 12 85 al 89.

Chalets de 2, 3, 4, 5 y 6 plazas.

Periodo de funcionamiento: 15 de febrero al 22 de diciembre ●



Libros gratuitos para las escuelas rurales

"El País", 30-6-87.
Suplemento de Educación.

Más de 230.000 escolares y 3.400 escuelas rurales se beneficiarán el próximo curso de la ampliación del programa de gratuidad de libros escolares iniciado en el presente por la Dirección General de Centros de Educación y Ciencia. El programa pretende facilitar materiales didácticos gratuitos a los sectores de población localizada en zonas rurales.

El programa se inició con carácter experimental en el curso que ahora termina y de él se benefició una población escolar de unos 128.000 alumnos.

El objetivo principal del programa es compensar a la población rural de sus tradicionales carencias socioeconómicas y culturales. El MEC pretende facilitar la adquisición, que cada centro realiza libremente, tanto de libros de texto, como de consulta, o de cualquier otro tipo.

La puesta en marcha del programa ha permitido, en ocasiones, el establecimiento de una biblioteca. El MEC ha editado una guía didáctica para apoyar la labor de los profesionales en estas bibliotecas ●



ASESORIA JURIDICA Y GRATUITA PARA JOVENES

Es un servicio gratuito y anónimo que pretende dar respuesta a la demanda creciente sobre información jurídica en torno a los numerosos problemas que tiene planteados la juventud actual.

Funciona por las mañanas de 9⁰⁰ a 2⁰⁰ de lunes a viernes en la C/ Panaderos nº 5 y está organizado por la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Málaga ●



Cursos, Jornadas, Seminarios...

Organizado por la Sociedad Andaluza de Geriatria y Gerontología y con la colaboración entre otras Entidades del S.A.S., la Diputación Provincial de Málaga (Escuela de Enfermería y Hospital Civil), la Escuela de Trabajo Social, Facultad de Medicina, etc. se celebrará en Málaga del 19 de Septiembre al 3 de Octubre de 1.987, este curso intensivo con 51 horas lectivas.

- . Lugar: Hospital Civil
Provincial de Málaga
- . Fecha límite de inscripción:
11 de Septiembre (plazas limitadas).
- . Secretaría: Juan Gómez Alba.
Tlf. 32-66-90
de 10 a 13 horas.
- . Cuota de inscripción: 10.000 pts.

Este curso va dirigido a profesionales que trabajen o que estén interesados en la problemática de la Tercera Edad (médicos, ATS y Asistentes Sociales).

Entre los objetivos que persigue el mismo, están el análisis de la problemática socio-económica-sanitaria del anciano, conceptos básicos de Geriatria y Gerontología, conocimientos básicos y metodológicos de la asistencia integral al anciano, conocimientos metodológicos para el trabajo multidisciplinario en Geriatria, entre otros.

En cuanto a la metodología que regirá este curso, habrá un temario básico común a las tres profesiones a las que va dirigido, un temario específico y unos seminarios comunes.

La asistencia a la totalidad de las clases será obligatoria y se entregará diploma de asistencia y diploma de calificación.



1º) Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña. Centro de estudios y formación.

C/ Roger de Flor, 196-198.
Barcelona.

"Congreso sobre Centros de Menores: El Trabajo educativo con menores internados".

Fecha: 9-12 Diciembre, 87.

2º) Conferencia Mundial de Educación Internacional:

. Organiza: El Consejo Mundial de Educación, de la Unesco

Asturias, del 9 al 16 de julio de 1.989.

. Más cercana la fecha, habrá mayor información●



Bibliografía

"Actividades educativas con niños de 0 a 6 años. 250 propuestas".

- . Colección. "Padres y Educadores".
- . Edita: PPC
- . Varios autores

"La situación social de la mujer en España".

Edita: Instituto de la Mujer.
C/ Almagro, 36
28070 Madrid ●

"Guía Informativa sobre Escuelas Taller"

- . Edita: el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- . Subdirección General de Información Administrativa.
- . C/ Agustín de Bethencourt, 28003 Madrid.

"Los problemas de los niños. Una guía práctica para prevenirlos o tratarlos"

- . Edita: Planeta.
- . Autor: Martín Herbert.

Barcelona 1.987

"Ciudad y Calidad de Vida"

Revista Documentación Social.
Nº 67. Junio 1.987
Cáritas Española. San Bernardo, 99
Madrid.

Colección Cuadernos Comunitarios.
Mundo Rural.

Dos títulos:

"Los Servicios Sociales en el mundo rural".

M^a Josefa Martínez.

"La pobreza en las zonas rurales deprimidas".

Cáritas Española.

"Una alternativa: Centros para menores marginados".

- . Edita: Institut D'Assistència i Serveis Socials de la Diputació de València.

